

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27847 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de La Torre de Cabdella (Lleida) 2024-A-167.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la solicitud de modificación de características con los datos que se indican a continuación:

Expediente: 2024-A-167

Peticionarios: José Orteu Loan y Albert Mendieta Orteu

Objeto: modificación de las características de una concesión de aguas superficiales con destino riegos

Cauce: Barranco Espones (cuenca de río Flamisell)

Paraje: Vileses

Municipio: La Torre de Cabdella (Lleida)

Caudal máximo instantáneo de la toma: 1,2 l/s

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,024 l/s.

Los solicitantes son titulares de una concesión inscrita a su favor en la Sección A Tomo 89 Hoja 113 del Registro de Aguas desde una toma desde el cauce del Barranco Espones (en la cuenca de río Flamisell), en el término municipal de La Torre de Cabdella (Lleida), en el punto de coordenadas UTMX: 828.042; UTMY: 4.703.041 (Huso30T; ETRS89), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio y agosto) de 0,024 l/s y un caudal máximo instantáneo de 1,2 l/s, con destino al riego por aspersión 0,7443 ha de variedades pratenses en la parcela 468 del polígono 9 del mismo término municipal mencionado.

La modificación consiste en una reubicación del punto de toma, aguas arriba del barranco, para poder derivar agua por gravedad desde el punto de coordenadas UTMX: 828.470; UTMY: 4.703.217 (ETRS89, HUSO30T) a través de una conducción de PVC de 2 pulgadas de diámetro con un caudal máximo instantáneo de 1,2 l/s hasta un depósito de 22 m3 de capacidad ubicado en las instalaciones de riego de la mencionada parcela 468.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de

cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 12 de agosto de 2026.- La Jefa del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, M^a Cruz Pintor Ruano.

ID: A260036534-1